FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

INFORME DE LABORES
JUNIO 2004 – MAYO 2005

" No podemos hablar de nuestra democracia y de El Salvador de hoy sin mencionar a nuestra Fuerza Armada, cuyo carácter y profesionalismo son hoy más ejemplares que nunca".
ELÍAS ANTONIO SACA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA ARMADA.

CONTENIDO

SALUDO

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SOLDADO

ALTO MANDO DE LA FUERZA ARMADA

I.- PRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE ESTADO

II.- DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

III.- DETALLE SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO

IV.- INFORME DE LOS LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS

V.- INFORME DEMOSTRATIVO DE LAS INSTANCIAS O SECTORES DIRECTAMENTE FAVORECIDOS

VI.-CONSIDERACIONES FINALES

MENSAJE DEL SEÑOR MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL CON MOTIVO DEL DÍA DEL SOLDADO SALVADOREÑO

SEÑORES DIPUTADOS:

En mi condición de Ministro de la Defensa Nacional y en cumplimiento al mandato constitucional, presento a la Honorable Asamblea Legislativa el INFORME DE LABORES correspondiente del 01 de junio de 2004 al 31 de mayo de 2005, en el que se señalan los logros generales alcanzados en la gestión de esta Secretaría de Estado, ocasión que aprovecho para patentizar en nombre de la Fuerza Armada nuestro atento saludo y desearles éxitos en tan delicada tarea de legislar.

La consecución de los objetivos obtenidos, es producto del proceso de modernización institucional de conformidad con el Plan Arce 2005 y las bases establecidas en el Plan Arce 2010, los que optimizan el eficaz empleo de la asignación presupuestaria y de los medios materiales asignados, que pese a su limitación nos han permitido estar en condiciones para cumplir la misión fundamental establecida en la Constitución y, aquellas que dentro del ámbito de responsabilidad le encomienda el Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada. A lo anterior ha coadyuvado eficazmente el trabajo coordinado y disciplinado que observa todo el personal que constituye el cuadro permanente, el recurso humano fundamental y el cuerpo administrativo de la Institución.

SEÑORES DIPUTADOS:

Las posibles amenazas emergentes permiten distinguir e identificar retos difíciles y complejos para el Estado, por lo que se requiere de instituciones fuertes y coordinadas con capacidad de superar estos desafíos para la nación, siendo necesario para ello, contar con una Fuerza Armada moderna y en óptimas condiciones de cumplir exitosamente su misión para la consecución de los objetivos nacionales y el logro del bien común, a su vez, adecuarse y responder en forma conjunta a las nuevas exigencias que el futuro depara.

OTTO ALEJANDRO ROMERO ORELLANA
GENERAL DE DIVISION
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

DISCURSO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA ARMADA, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL SOLDADO SALVADOREÑO EL 07 DE MAYO DE 2005.

Este día conmemoramos con mucho orgullo 181 años de fundación de la Fuerza Armada de El Salvador, institución del Estado cuyo rol ha sido protagónico en el encuentro y mantenimiento de la paz, de la cual gozamos en la actualidad, todos los salvadoreños.

Me refiero a esa paz que es confianza mutua y que permite el desarrollo y el avance social, económico y político del país.

Lo que hasta hoy hemos logrado, es gracias al concurso de las instituciones que integran el Estado, de las cuales, la Fuerza Armada, ha sido la ejemplar, disciplinada, responsable de su compromiso y eficaz cumplidora de la palabra empeñada.

La institución Armada proporciona con su accionar, una mayor confiabilidad y admiración por parte de la población civil, a la cual presta todo su servicio y sobre todo ayuda en momentos de calamidad nacional, en su reconstrucción física o moral, colaborándonos estrechamente en el combate contra la delincuencia.

Asimismo, la sociedad salvadoreña, a través de un buen número de representantes de sus distintos sectores e ideologías, está adquiriendo mayor dimensión en su cultura de Defensa y Seguridad Nacional.

Dentro de ese contexto, se están perfilando nuevas concepciones de seguridad, entre ellas, la seguridad global, en la cual las fuerzas armadas tienen un papel decisivo para coadyuvar al desarrollo, a la democracia, a la restauración, al mantenimiento y a la construcción de la paz.

Asimismo, este nuevo escenario, plantea cada vez, nuevas situaciones, cuya solución demanda de un sistema integral de Seguridad y Defensa Nacional.

Como también de la confianza, la transparencia y la voluntad de cooperación que la Fuerza Armada está en el deber constitucional de brindar.

De todos es conocido el rol importante que el Soldado salvadoreño está realizando en Operaciones de Mantenimiento de la Paz y colaboración para la reconstrucción de otros pueblos, a quienes nos corresponde ayudar como miembros de la comunidad internacional, devolviendo el apoyo que el país recibió en sus momentos difíciles.

Y así como los soldados salvadoreños han ganado admiración y respeto internacional por su profesionalismo. También como Fuerza Armada, la institución tiene definida la misión que le corresponde cumplir como parte del engranaje del avance democrático de El Salvador.

Por esa razón, como institución de principios y deberes insoslayables, la organización militar está en la obligación de velar permanentemente por la superación integral de sus cuadros, esforzándose por el logro de una mayor profesionalización, responsabilidad directa del Estado Mayor Conjunto. Al inicio de mis funciones como Presidente de la República, reconocí la encomiable labor de la Fuerza Armada, la cual ha sido significativa desde el nacimiento de nuestro país a la vida independiente.
Nuestra Institución Armada, es un custodio permanente de la soberanía del Estado y de la seguridad de nuestro territorio, la cual ha trabajado y sigue desempeñando un papel fundamental en la conservación del sistema republicano, cumpliendo así, la voluntad expresa del pueblo salvadoreño.

En mi condición de Comandante General de la Fuerza Armada, me es grato reconocer y felicitar en esta fecha, al valiente Soldado salvadoreño, me refiero a ese valiente hombre de uniforme que un día levantó la mano y con el pecho lleno de patriotismo, pronunció el sagrado juramento, haciéndolo seguro de una firme voluntad de servir al pueblo salvadoreño, en todas las situaciones y riesgos, aún a costa de su propia vida.

A lo largo de estos 181 años, en miles de oportunidades, el pueblo salvadoreño ha sido testigo del cumplimiento de este juramento, para construir desde sus cimientos la libertad, la democracia, la soberanía y por sobre todo, la paz.

En el presente, fiel a su doctrina, y cumpliendo plenamente su responsabilidad constitucional, el Soldado salvadoreño, con su actitud vigilante y colaboración espontánea, construye un mejor El Salvador, siendo leal, disciplinado y capaz.

El Soldado salvadoreño posee, como una de sus fuerzas, el coraje; pero también admiramos en él, la prudencia, el respeto, la disciplina, el estudio y entrenamiento permanente. El honor y el trabajo continuo, elementos que les permiten ser siempre los mejores y de esa forma, poder servir a la sociedad.

Por esa circunstancia, los salvadoreños nos sentimos orgullosos de nuestros soldados y estamos seguros de que en cualquier parte del mundo en donde se encuentren, sabrán cumplir su misión con responsabilidad, lealtad y valentía, cubriendo de gloria a la Fuerza Armada y de orgullo a la patria Cuscatleca.

Que Dios bendiga los pasos de nuestros soldados, y que asimismo proteja a los que lejos del suelo patrio arriesgan su vida para que otros pueblos puedan vivir en libertad y en democracia, que tanto ha costado construirla y que hoy colaboramos para preservarla.

Gracias Soldados salvadoreños, gracias Fuerza Armada; unidos, con voluntad y firme determinación, estamos construyendo un mejor El Salvador. La historia les otorga el lugar de honor que les corresponde y sus acciones epopéyicas son vitoreadas por el pueblo salvadoreño.

La historia le dio a la Fuerza Armada, momentos difíciles, supo cumplir defendiendo la democracia y nuestro sistema republicano, hoy en tiempos de paz, la Fuerza Armada, ha demostrado ante el mundo entero, ser, no solo profesional, sino estar a la par de su pueblo y por supuesto ayudando a la democracia y ayudando a mantener el orden constitucional.

Que el espíritu de profesionalismo y servicio, que les ha caracterizado les siga iluminando su camino de victoria y de honor.

Sería injusto no reconocer, a todos los elementos que han pasado por la Fuerza Armada, algunos de cuyos miembros hoy nos acompañan, generales, coroneles, oficiales importantes que escribieron su historia con valor y coraje.

Y en mi condición de Comandante General de la Fuerza Armada, y con el orgullo que siento de encabezar esta institución, quiero también, además de felicitar a los actuales miembros, a los anteriores miembros, que también lucharon y algunos dieron su vida, por preservar esta democracia de la que hoy gozamos.

Que Dios bendiga a El Salvador, muchísimas gracias.

ALTO MANDO DE LA FUERZA ARMADA

Señor Elías Antonio Saca González
Presidente Constitucional de la República y
Comandante General de la Fuerza Armada

Otto Alejandro Romero Orellana
General de División
Ministro de la Defensa Nacional

Ricardo Benjamín Abrego Abrego
General de Aviación
Viceministro de la Defensa Nacional

Carlos Eduardo Cáceres Flores
General de División
Jefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada

Levyn Herbert Andrade Cruz
General de Brigada
Subjefe del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada

I. PRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO.

El Ministerio de la Defensa Nacional, está integrado por el Ministro, Viceministro, las Direcciones Administrativas y las Jefaturas de Departamento con su personal subalterno. Asesoran directamente a esta Secretaría de Estado, la Junta de Jefes de Estado Mayor y otros entes que precise en su misión.

El Ministro de la Defensa Nacional, tiene la misión fundamental de asesorar al Presidente de la República y Comandante General de la Fuerza Armada en lo relativo a la Política de Defensa Nacional, que se enmarca en el cumplimiento de la misión constitucional relativo a la defensa de la soberanía y la integridad territorial, de igual forma y de manera excepcional; el mantenimiento de la paz interna, asimismo, colaborar en las obras de beneficio público y auxiliar a la población en casos de desastre nacional. Los Órganos fundamentales del Gobierno podrán disponer de la Fuerza Armada para hacer efectivas las disposiciones que hayan adoptado, dentro de sus respectivas áreas constitucionales de competencia, para hacer cumplir la Constitución.

Esta misión engloba el objetivo fundamental del Estado, en cuanto a la Defensa Nacional, la que deberá crear las condiciones de seguridad que permitan lograr el Desarrollo Nacional; de igual modo a desarrollar y mantener un Sistema de Defensa Nacional, moderno y adecuado a la realidad de El Salvador que permita contribuir al mantenimiento de la paz y la seguridad internacional, de acuerdo con lo expresado en la Ley de la Defensa Nacional.

En otro plano, la labor de la Secretaría tiene como referente la Política de la Defensa Nacional, la que como parte integral de la Política Nacional, define los objetivos de la Defensa Nacional, los que son materializados a través de los diferentes planes que desarrolla la institución, teniendo como principal horizonte el Plan Arce 2010 que tiene como centro de gravedad: **"Fomentar e impulsar la educación y cultura de la Defensa Nacional al interior de la sociedad salvadoreña, con el propósito de integrar los esfuerzos en esta responsabilidad nacional y acompañar de esta manera el trabajo que realiza la Fuerza Armada en el desarrollo de su Política Militar, de forma que permita generar las condiciones necesarias, para armonizar y potenciar su doctrina, recursos y capacidades".**

Para dar cumplimiento a lo anterior, existe una estructura que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Fuerza Armada se conforma según lo siguiente:

Organismos Superiores.

- La Comandancia General de la Fuerza Armada, ejercida por el Presidente de la República, en su carácter de Comandante General de la Fuerza Armada.
- El Ministerio de la Defensa Nacional, integrado por el Ministro, Viceministro, las Direcciones Administrativas y las Jefaturas de Departamento, con su personal subalterno.
- El Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, conformado por el Jefe, Subjefe y los Jefes de los Conjuntos responsables de las funciones primarias del mando, con su personal subalterno y depende del Ministerio de la Defensa Nacional.

Organismo Consultivo.

Integrado por la Junta de Jefes de Estado Mayor, constituyendo el ente asesor del Ministro de la Defensa Nacional, para la elaboración de la política militar y del empleo del poder militar en la Defensa Nacional.

Organismo Auxiliar.

Formado por la Inspectoría General de la Fuerza Armada, la cual es el ente asesor al Ministro de la Defensa Nacional y a la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, constituye el Contralor y Fiscalizador de la Institución.

Ramas Permanentes de la Fuerza Armada.

Son los distintos escalones de encuadramiento, preparación y empleo de las unidades necesarias para el cumplimiento de la misión; están integradas por:

- **El Ejército.**

Compuesto por el Cuartel General, Brigadas, Comandos, Regimientos y Destacamentos Militares de las diferentes Armas y Servicios.

- **La Fuerza Aérea.**

Constituido por el Cuartel General, Bases Aéreas e instalaciones con los medios y servicios necesarios para la ejecución de misiones de carácter aéreo.

- **La Fuerza Naval.**

Instituida por el Cuartel General, La Flota, Bases Navales, Capitanías de Puerto, Destacamentos Navales y Unidades de Infantería de Marina, necesarios para la ejecución de misiones de carácter naval.

Unidades de Apoyo Institucional.

Constituyen los medios principales para el apoyo general de la Fuerza Armada, en el cumplimiento de la misión y las integran:

- **El Comando de Doctrina y Educación Militar.**

Responsable de organizar, planificar, dirigir y ejecutar las políticas, estrategias, planes, proyectos doctrinarios, educativos y de entrenamiento de la Fuerza Armada.

- **El Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada.**

Responsable de proporcionar los medios de vida y de combate a la Fuerza Armada, tiene a su cargo la gestión y administración de los recursos necesarios para el cumplimiento de su misión.

- **El Comando de Sanidad Militar.**

Encargado de proporcionar el Apoyo de Servicio de Combate de Sanidad a la Fuerza Armada, tiene a su cargo la dirección y ejecución de los programas de asistencia sanitaria, abastecimiento y mantenimiento de los materiales específicos y de la gestión y administración de los recursos puestos a su disposición.

- **La Brigada Especial de Seguridad Militar.**

Cumple las funciones de protección de fronteras y de Policía Militar. En esta última se desempeña como órgano auxiliar de la administración de justicia militar.

- **La Dirección General de Reclutamiento y Reserva de la Fuerza Armada.**

Tiene por misión obtener y proporcionar los recursos humanos necesarios para que la Fuerza Armada cumpla con su misión constitucional.

II. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

La Fuerza Armada, mediante su proceso de modernización, mantiene una evolución permanente para estar en condiciones de dar cumplimiento a los compromisos que de su misión constitucional se derivan y de los que se generan del Plan General del Gobierno. Proceso que es desarrollado a través de los objetivos establecidos en el Plan Arce 2005 hasta diciembre de 2004 y del Plan Arce 2010, a partir de enero de 2005, reiterando la voluntad institucional para contribuir a la búsqueda del bien común, en congruencia con la política nacional y de acuerdo con la visión institucional que expresa:

"Una Fuerza Armada capaz de cumplir en toda circunstancia su misión constitucional, que constituya un eficiente instrumento de la integración regional y del mantenimiento de la paz y seguridad internacional".

Esta escueta pero profunda visión, establece el punto de referencia para el desarrollo institucional, expresado en la implícita necesidad de la Fuerza Armada de potenciar su capacidad para cumplir la misión constitucional, y a la vez, constituirse como eficiente instrumento de la política exterior del Estado salvadoreño

La visión institucional implica una Fuerza Armada conducida por cuadros de oficiales y suboficiales de alta capacitación profesional, versátil, con capacidad de enfrentar diversas e imprevistas amenazas, de dimensiones apropiadas a las necesidades del país, identificada en mayor medida con los intereses generales de la sociedad, con una fuerte orientación hacia

los valores cívicos y democráticos, sin perder sus características de valor, disciplina, obediencia, subordinación y demás virtudes que caracterizan al estamento militar.

En ese ámbito, el Plan Arce 2010 comprende el desarrollo de los objetivos siguientes:

Objetivo Institucional: Educación.

Impulsar la educación y la cultura de la Defensa Nacional en la sociedad salvadoreña y fortalecer el Sistema Educativo de la Fuerza Armada a través del desarrollo de una estrategia educativa acorde con las exigencias del presente siglo.

Objetivo Institucional: Doctrina.

Desarrollar la sistematización de la doctrina institucional, armonizando la organización, la educación, el adiestramiento y el sistema de planificación de la Fuerza Armada.

Objetivo Institucional: Proyección Institucional.

Orientado a consolidar las relaciones civiles-militares y el apoyo a los diferentes programas de gobierno, mediante la participación y contribución al desarrollo nacional.

Objetivo Institucional: Apoyo a la población en casos de desastre.

Fortalecer las capacidades, orientadas a apoyar a la población en casos de catástrofe nacional.

Objetivo Institucional: Legislación.

Proponer, actualizar y armonizar la normativa jurídica que regula el Sistema de la Defensa Nacional.

Objetivo Institucional: Financiamiento.

Establecer una estructura presupuestaria que permita fortalecer las capacidades institucionales.

Objetivo Institucional: Organización.

Diseñar e implementar una organización que permita alcanzar un alto grado de versatilidad para cumplir con las necesidades del Estado dentro del marco constitucional.

Objetivo Institucional: Ramas de la Fuerza Armada.

Desarrollar las capacidades del Ejército, Fuerza Aérea y Fuerza Naval, con el propósito de lograr un nivel de listeza operacional que permita cumplir la misión constitucional en una forma eficiente y a su vez, aquellas que se generen en cumplimiento a los programas de gobierno.

Objetivo Institucional: Sistema Logístico de la Fuerza Armada.

Optimizar el Sistema Logístico de la Fuerza Armada, de forma que sea sostenible y que permita apoyar a las unidades militares en el cumplimiento de la misión.

III. DETALLE SOBRE EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

A. Política presupuestaria institucional.

La distribución presupuestaria para el presente periodo se sustenta en:

- Mantener a la Fuerza Armada en condiciones de cumplir la misión constitucional de defender la soberanía e integridad del territorio nacional, haciendo uso racional de los recursos y medios de apoyo de combate.

- Promover la permanente modernización de los sistemas de educación, comunicaciones, de armas y logísticos.
- Participar en todas aquellas misiones que tengan carácter excepcional al cumplimiento de la misión constitucional, siempre y cuando sean ordenadas por el Comandante General de la Fuerza Armada.
- Colaborar en obras de beneficio público y auxiliar a la población civil.

B. Prioridades en la asignación de recursos.

- Mejorar el nivel de listeza operacional de la Fuerza Armada, manteniendo un número razonable de efectivos altamente entrenados y equipados, bajo el comando y control de un fuerte liderazgo.
- Continuar fortaleciendo el sistema educativo y de adiestramiento de los miembros de la Fuerza Armada, de acuerdo al plan de modernización institucional.

- Fortalecer las actividades relacionadas con los registros, emisiones de documentos, control y regulación de armas, municiones, explosivos y artículos similares.
- Modernizar los medios para la vigilancia de las aguas territoriales, áreas fronterizas y espacio aéreo.
- Potenciar la formación y adiestramiento de las reservas militares como medio para mejorar la capacidad de movilización ante una emergencia.
- Continuar apoyando a la seguridad pública en el mantenimiento de la paz interna.
- Fortalecer el servicio militar en el exterior.
- Mejorar las instalaciones y los servicios en las unidades militares y proveer asistencia médica a los miembros de la Fuerza Armada y su grupo familiar.
- Continuar mejorando los sistemas de comunicaciones de la Fuerza Armada.

C. Distribución del presupuesto.

De acuerdo con el Presupuesto General de la nación, aprobado por la Honorable Asamblea Legislativa para el año 2004, el correspondiente al Ramo de la Defensa Nacional fue de $106,033,230, distribuido tal como se indica:

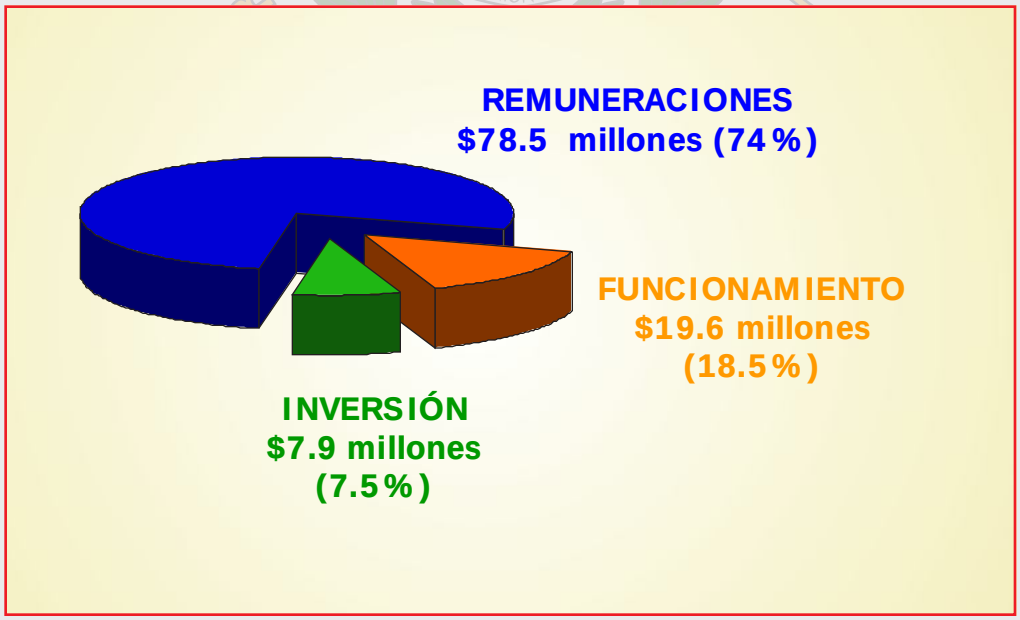

IV. INFORME DE LOS LOGROS Y OBJETIVOS CUMPLIDOS DURANTE EL PERIODO.

De acuerdo con el plan de trabajo, los objetivos alcanzados durante la gestión que se informa, son los siguientes:

A. En el Plano Institucional.

En diciembre de 2004 y en el marco de la Política de Defensa, se publicó el documento titulado **"La República de El Salvador; su Defensa Nacional y su Fuerza Armada"**, el cual constituye el primer esfuerzo para la elaboración del **"Libro Blanco de la Defensa Nacional".**

En el primer semestre de 2005 y con base al documento antes mencionado, se ha iniciado el proceso de elaboración del Libro Blanco de la Defensa Nacional, bajo la responsabilidad del Colegio de Altos Estudios Estratégicos de la Fuerza Armada, y en el que participan diferentes sectores de la sociedad salvadoreña.

Al mismo tiempo y de conformidad con las reformas actuales a la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, se ha incrementado la supervisión en lo que respecta a las charlas de procedimientos para el control de armas.

Adicionalmente, se han destruido más de 15 mil pertrechos entre armas, municiones y explosivos; se han realizado más de ocho mil muestras balísticas remitidas al Laboratorio Técnico Científico de la Policía Nacional Civil; además, diferentes inspecciones a tiendas importadoras y comercializadoras de armas, polígonos de tiro y talleres de reparación de las mismas.

Relativo al **Objetivo de la Educación:**

Se mantiene una actualización y revisión permanente de los planes de estudio en los diferentes niveles del sistema educativo; de igual forma, se impulsa la equidad de género y ha egresado la segunda promoción de Señoritas Cadetes como Subteniente de la Fuerza Armada en las

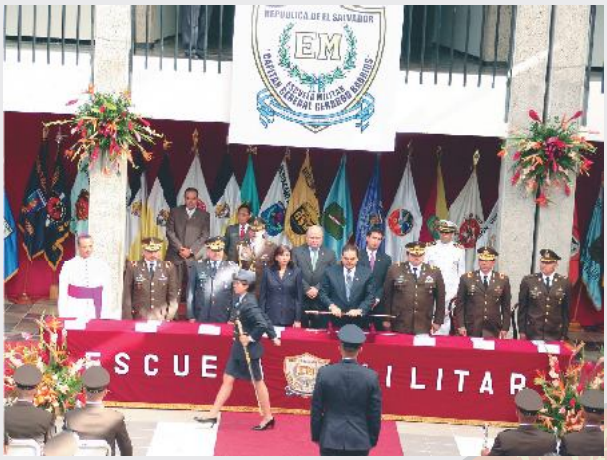

Ramas de Ejército y Fuerza Aérea y Licenciadas en Administración Militar, formadas a través del Instituto Especializado de Nivel Superior, que funciona en la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios".

En ese mismo orden, se han realizado convenios con la Universidad "Doctor José Matías Delgado" y la "Universidad Salvadoreña Alberto Masferrer", para que Cadetes de la Escuela Militar "Capitán General Gerardo Barrios" realicen estudios superiores en las carreras de medicina e ingeniería; de igual manera se mantiene el convenio con el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.

Además, se ha continuado con el fortalecimiento de las relaciones institucionales, mediante la participación en cursos en los niveles de perfeccionamiento, especialización y postgrado del Sistema Educativo de la Fuerza Armada, de ocho Oficiales Superiores y un Subalterno de los países de Chile, Brasil, República Dominicana, Guatemala, Taiwán y Honduras. De igual manera, la participación de Oficiales Superiores salvadoreños en los Cursos de Desarrollo y Seguridad Nacional y de Altos Estudios Estratégicos Iberoamericanos, realizados en la República de China (Taiwán) y de España respectivamente.

Asimismo, se han graduado 30 Oficiales Superiores de la XLV promoción del Curso Regular de Estado Mayor.

Por otra parte, se ha continuado con el fortalecimiento de las relaciones civiles militares, mediante el desarrollo del XIII Curso de Seguridad y Desarrollo Nacional en el Colegio de Altos Estudios Estratégicos, con la participación de 46 profesionales comprendiendo civiles y militares.

En cuanto al **Objetivo relacionado con la Proyección Institucional.**

Se contribuye con la preservación y el rescate del patrimonio histórico nacional.

En ese ámbito, se impuso la Medalla Póstuma "AL CAIDO EN COMBATE" al Señor Capitán Piloto Aviador, Douglas Vladimir Varela, fallecido en la "**Guerra de la Legítima Defensa"** en el año de 1969 dado que fue repatriado a la tierra que lo vio nacer y por la cual murió fiel a su juramento de Soldado.

De igual manera, se ha proporcionado a instituciones gubernamentales, no gubernamentales y centros educativos, apoyo en materia de mejoramiento de instalaciones y realización de conciertos a través de las 16 Bandas de Música Militar a nivel nacional.

Al mismo tiempo, se contribuye con la Secretaría Nacional de la Familia a la ejecución del Programa Escuela Saludable, mediante el cual se ha beneficiado a la población estudiantil en lo relacionado a transporte de alimentos, seguridad de instalaciones y capacitaciones en lo concerniente a cultivos hidropónicos.

Adicionalmente, a la Secretaría de la Juventud se le ha brindado apoyo a los Campamentos Juveniles en Santa Ana, San Miguel y Chalatenango.

Debemos añadir que a nivel nacional y en el contexto del fortalecimiento de las relaciones civiles–militares, se han desarrollado 27 Acciones Cívicas Militares, dirigidas a la población rural de escasos recursos económicos, comprendiendo campañas médicas, odontológicas y veterinarias; asimismo, cirugías de labio leporino, paladar hendido, cataratas, estrabismo y párpado caído.

En el plano internacional, se ha mantenido una coordinación permanente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, para cumplir con los tratados y resoluciones relativas con el control de armas, desminado, el fomento de la confianza mutua y la transparencia, operaciones de mantenimiento de paz, seguridad hemisférica y terrorismo, entre otros.

De igual manera, se mantienen representaciones ante las Naciones Unidas, Junta Interamericana de Defensa, Conferencias de Ejércitos, Fuerzas Aéreas y Navales Americanas, y Agregadurías de Defensa.

Con respecto a las operaciones de mantenimiento de paz que coordinan y auspician las Naciones Unidas, se participa en las misiones de ese organismo para el Referéndum en el Sahara Occidental, Liberia y Costa de Marfil.

En este campo y según la Ley Especial Transitoria para la aplicación de la Resolución 1483 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, emitida por la Honorable Asamblea Legislativa, también se ha participado con el Batallón Cuscatlán en la reconstrucción y asistencia humanitaria en Irak, con el tercer contingente de agosto de 2004 a febrero de 2005, quien ejecutó 49 proyectos y con un cuarto contingente, desde el mes de febrero de 2005, que a la fecha ha desarrollado seis proyectos, más 12 en proceso de ejecución los que benefician a más de 485,000 habitantes de la Provincia de Babil.

En el contexto del Programa de Desminado para Centroamérica, que coordina la Organización de los Estados Americanos, se participa con un Oficial Superior, dos Oficiales Subalternos y un Suboficial, dentro de la Misión de Asistencia para Remoción de Minas en Centroamérica (MARMINCA).

En materia de los compromisos asumidos por el Gobierno de la República, se han presentado a la Organización de las Naciones Unidades, Organización de los Estados Americanos y Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, los informes correspondientes al año fiscal 2004, concernientes a la destrucción de armamento y minas antipersonales en arsenal, material químico biológico radioactivo, en cumplimiento de medidas de fomento de la confianza y la seguridad, organización, presupuesto e inventario de armamento de la Fuerza Armada.

Desde la perspectiva del Sistema de Integración Centroamericana y del quehacer de la Comisión de Seguridad, instancia del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, se participa y contribuye en el proceso de consolidación del modelo centroamericano de seguridad.

Del mismo modo y mediante lineamientos emanados de las Reuniones de los Consejos Superior y Ejecutivo de la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas, se han ejecutado actividades especializadas y acciones para la consolidación de la cultura de paz, la integración militar y al mantenimiento de las relaciones armoniosas, entre los Ministros de Defensa y Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Ejércitos de la región.

B. Dentro del marco de la Excepcionalidad.

En el período comprendido desde junio 2004 a mayo de 2005, destaca el empleo de 90 Grupos de Tarea Conjunto, para la realización a nivel nacional de 66 Operaciones Conjuntas y más de 20 mil patrullajes preventivos contra la delincuencia organizada en las áreas rurales y suburbanas del territorio, como apoyo proporcionado a la Policía Nacional Civil dentro del "Plan Guardianes".

De igual manera, la ejecución con base en el Acuerdo Ejecutivo No 226 del 23 de junio de 2003 del "Plan Mano Dura" y finalizado el 30 de agosto de 2004, mediante el cual se decomisaron más de 37 armas y 1,841 cartuchos de diferentes calibres, adicionalmente se capturaron más de 19 mil pandilleros, producto de 303,401 patrullajes y 50 Operaciones Conjuntas.

En el mismo contexto y desde el primero de septiembre de 2004, en la ejecución del "Plan Súper Mano Dura", mediante el cual se apoya a la Policía Nacional Civil en el combate a nivel nacional de la delincuencia, pandillas y maras. Para ello se desplegaron 333 Grupos de Tarea Antipandilla (GTA), los que en la gestión que se informa, a través de más de 124 mil patrullajes, han contribuido a la captura de 6,000 pandilleros, 1,234,098 registros y 16 decomisos de droga y 30 armas.

En el combate a la narcoactividad y actividades conexas, la Fuerza Armada en coordinación con otras instituciones de Gobierno, realizan operaciones contra la narcoactividad a nivel nacional, mediante la ejecución del "Plan Cuscatlán" , localizando y combatiendo el tráfico, comercio, cultivo y almacenamiento ilícito de narcóticos en estrecha coordinación con la Agencia de Control de Drogas de los Estados Unidos.

En la gestión que se informa, destaca la realización de 8 Operaciones Conjuntas para controlar las principales terminales aéreas y puertos, 19 patrullajes combinados efectuando registros vehiculares sobre carreteras principales. En este campo el 19 de noviembre de 2004 se logró la confiscación de un cargamento de 2,168.18 Kg. de COCAÍNA valorado en $54,514,256 que transportaba un barco con bandera ecuatoriana denominado KODIAC a 40 millas náuticas de las costas salvadoreñas.

C. En el apoyo al Desarrollo Nacional.

En coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se desarrolló el "Plan Gana Más" , en el que se facilitó el depósito y control de paquetes agrícolas para mejorar la producción de los pequeños agricultores.

Asimismo, en coordinación con ese ministerio y COIRSA, se encuentra en desarrollo desde el 15 de noviembre de 2004 el "Plan de Inmunización contra la Peste Porcina Clásica" en los departamentos de Usulután, San Miguel, La Unión y Morazán, en el cual se han efectuado 79,634 vacunaciones, beneficiando con ello a 12,619 familias.

En lo que respecta a la preservación del medioambiente, la **Fuerza Aérea** ha participado en las campañas de reforestación y protección del medio ambiente, coordinadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Comité de Emergencia Nacional en el área de San Bartolo.

Por otra parte y en coordinación con el Centro de Salud Visual FUDEM, se realizaron consultas y entrega de lentes a bajo costo, beneficiando a más de 518 personas entre civiles y militares; de igual forma, se construyeron siete viviendas prefabricadas con los miembros de la New Covenand Church de (EEUU), realizando dos jornadas médicas y dos acciones cívicas militares en Cantón y Caserío La Zombombera, jurisdicción de San Luis Talpa.

Por su parte la **Fuerza Naval**, en coordinación con el Centro Nacional de Desarrollo Pesquero, Servicio de Parques Nacionales y Vida Silvestre y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, participa con las comunidades costeras en materia de transportes, establecimiento de viveros de tortuga marina y la veda de camarón. También, a nivel nacional y mediante las Capitanías de Puerto se liberaron más de 50 mil alevines de tilapia en la Laguna de Olomega; proporcionan además, vigilancia permanente en las playas y apoyo a

diferentes instituciones, en lo relativo con campañas de fumigación, vacunación canina y felina, para beneficiar a los habitantes de las zonas costeras del país.

Adicionalmente y en coordinación con el Grupo Marítimo de la Policía Nacional Civil y el Centro Nacional de Desarrollo Pesquero, se controla la veda de pesca de camarón, del mismo modo, la supervisión del uso de la red del dispositivo excluidor de tortuga marina; y la implementación de arrecifes artificiales para la preservación de las especies.

En cuanto al apoyo al Sistema de Salud, a escala nacional se han desarrollado cinco Campañas Médicas, así como la Campaña contra el Dengue, que comprende la abatización, fumigación, charlas educativas de prevención, eliminación de chatarra y erradicación de larvas en la ciudad y periferia de San Salvador.

En ésta última campaña y en un período de 77 días se realizaron más de 124 mil fumigaciones con termo nebulizadoras y más de 93 mil con unidades pesadas; asimismo, más de 77 mil abatizaciones de viviendas, beneficiando una población de más de un millón de habitantes; empleándose siete Oficiales Superiores, ocho Oficiales Subalternos, 16 Suboficiales, 300 de tropa y cuatro administrativos.

Siempre en la materia de apoyo al desarrollo nacional y en coordinación con el Ejército de los Estados Unidos, se ha ejecutado en el departamento de San Vicente con la **"Fuerza de Tarea para los niños",** el **Ejercicio Nuevos Horizontes 2005,** con el desarrollo de más de 30 mil consultas médicas generales y veterinarias, ampliación de clínicas de salud en Tepetitán, Santa Clara y San Ildefonso, construcción de aulas de clases y ampliación de centros educativos, reactivación de pozos y construcción de tanques de agua, beneficiando con ello a más de 85 mil habitantes de la zona.

D. Apoyo y prevención de desastres.

La Fuerza Armada a través de sus Unidades Operativas, Tácticas y de Apoyo Institucional ha coordinado con el Comité de Emergencia Nacional (COEN), cualquier evento que pueda generar desgracia, sea este natural o por acciones humanas o la combinación de éstos que afecten total o parcialmente el territorio, entre éstos tenemos: inundaciones, terremotos, incendios forestales, accidentes aéreos, marítimos o terrestres, conducción de materiales peligrosos, sequías y amenazas volcánicas. Destacándose en el período que se informa la extinción de 50 incendios forestales.

En este campo la Fuerza Armada, en coordinación con otras instituciones ha participado del 14 al 28 de mayo de 2005 en el "**Plan Castor"**, con el fin de prevenir daños contra la integridad física y bienes de la población en áreas de riesgo generadas por rebalses en el sistema primario de drenajes, empleando para ello más de 400 efectivos militares con prioridad en las Quebradas San Antonio, Arenal Tutunichapa, La Mascota y El Piro, beneficiando a la población de dichos sectores.

En ese mismo contexto y con la llegada a territorio nacional de la **Tormenta Tropical Adrián**, la Fuerza Armada en cumplimiento al Artículo tres del Decreto No 690 que declara **Estado de Emergencia Nacional y Calamidad Pública en Forma Preventivas**, de fecha 18 de mayo de 2005 y en coordinación con otras instituciones, puso de manifiesto su nivel de listeza operacional, desarrollando actividades de auxilio a la población salvadoreña, especialmente, la que habita áreas vulnerables, destacando las actividades siguientes:

- Más de 18 mil evacuaciones.
- Instalación de 180 albergues.
- Distribución de más de 213 mil libras de alimentos.

V. INFORME DEMOSTRATIVO DE LAS INSTANCIAS O SECTORES DIRECTAMENTE FAVORECIDOS.

La gestión que se informa, ha dado cumplimiento a la misión constitucional y a los objetivos institucionales, así como aquellos contemplados en el Programa General del Gobierno.

De esta manera, se continúa avanzando en el proceso de modernización institucional en lo que respecta al cumplimiento de los objetivos del Plan Arce 2005 hasta diciembre de 2004 y a la continuación de ese proceso, mediante la elaboración y ejecución a partir de enero de 2005 del Plan Arce 2010, a través del cual se concretará la visión institucional para enfrentar las tradicionales y nuevas amenazas al Estado en lo relacionado a la Seguridad y Defensa Nacional.

En tal sentido y de acuerdo con el Plan Arce 2010, se han fortalecido las relaciones con los demás entes del Estado y organizaciones no gubernamentales y sociedad en general.

Resultado de ese fortalecimiento es la participación de los diferentes sectores de la sociedad, en el proceso de elaboración del **Libro Blanco de la Defensa Nacional,** el cual describirá la Política de la Defensa Nacional.

Al mismo tiempo, refleja el fortalecimiento de las relaciones institucionales con las instancias gubernamentales, autónomas y de gobiernos locales; en la contribución al desarrollo nacional en las áreas de cultura, educación, medio ambiente y salud, entre otras.

Relevancia especial merece, que dentro del marco de la excepcionalidad, se ha contribuido al fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante el apoyo a la Seguridad Pública, como también a la seguridad nacional y regional, a través de la ejecución de planes para prevenir y contrarrestar el terrorismo y sus actividades conexas.

En el plano regional, destaca la contribución institucional al quehacer de la Comisión de Seguridad en la consolidación del modelo centroamericano de seguridad democrática, y del fortalecimiento de la Conferencia de las Fuerzas Armadas de Centroamérica.

En el ámbito internacional, el cumplimiento de los tratados en materia de seguridad y defensa de los que El Salvador es Estado Parte, así como de los mandatos y resoluciones que emanan de las Naciones Unidas, Organización de los Estados Americanos y otros foros de carácter hemisférico e internacional.

VI. CONSIDERACIONES FINALES.

El informe que se presenta, corresponde al primero del Plan General del Gobierno el cual ha tenido como fundamento en su primer semestre el Plan Arce 2005 y en el segundo semestre el Plan Arce 2010, los que han permitido la continuidad de los objetivos institucionales, referentes al cumplimiento de la misión constitucional de la Fuerza Armada, los aportes al desarrollo nacional y el auxilio a la población civil en casos de emergencia.

Se reitera que el actuar de la Fuerza Armada se sustenta en el Estado de Derecho y los principios constitucionales relativos a que es una institución permanente al servicio de la Nación, obediente, profesional, apolítica y no deliberante, y subordinada a las autoridades constitucionales.

En este sentido, los logros obtenidos son producto del proceso de modernización constante, contenidos en el Plan Arce 2005 y su continuidad en el Plan Arce 2010, así como del profesionalismo y esfuerzo de los miembros que integran la institución armada.

En el marco de la Política de la Defensa Nacional, se avanza en el escenario del nuevo enfoque multidimensional de la seguridad, que comprende las tradicionales y nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos que afectan a los Estados Democráticos.

Mensaje del Señor Ministro de la Defensa Nacional con motivo del Día del Soldado Salvadoreño.

Nuestro calendario cívico señala el 7 de mayo como fecha de especial significado histórico para los salvadoreños, porque fue ese día y mes del año 1824, en los albores de nuestra independencia, que a iniciativa del General Manuel José Arce se organiza la "LEGIÓN DE LA LIBERTAD", para mantener la independencia absoluta y la defensa de los derechos del pueblo salvadoreño, organización confirmada en la Constitución de junio de ese mismo año como **"El EJÉRCITO DEL ESTADO DE EL SALVADOR"**, que después de 181 años continúa siendo una Institución permanente al servicio de la nación, disciplinada y obediente, profesional y no deliberante, apolítica y subordinada al poder civil legalmente constituido.

Este día en todas las guarniciones de la República, así como aquellos lugares del mundo en donde nuestra BANDERA ondea y nuestra Institución está presente, recordamos que hace más de medio siglo, cada 7 de mayo venimos celebrando el DÍA DEL SOLDADO SALVADOREÑO para rendir homenaje a nuestros héroes, a nuestros antepasados, a las mujeres y hombres que vestimos orgullosos nuestro uniforme y que mantenemos permanente el ideal de servicio a la nación en búsqueda de su desarrollo hacia un feliz bien común para todos los salvadoreños.

¡Soldado Salvadoreño!
En esta ocasión tan especial y en mi calidad de Ministro de la Defensa Nacional, saludo y felicito a los integrantes de nuestra gloriosa Fuerza Armada, a todas nuestras Reservas y a los familiares de quienes componemos esta centenaria institución, exhortándolos en cualquier Situación y Categoría en que nos encontremos; Generales, Oficiales, Suboficiales, Tropa, Administrativos, Filarmónicos, a continuar nuestra actuación profesional para que El Salvador continúe siendo cada día más un país de hermandad entre todos sus habitantes.

¡Soldado Salvadoreño!
En cualquier lugar de nuestra patria y del mundo en que te encuentres,

¡Felíz día del Soldado!